

san jorge::packaging	DOCUMENTO VIGENTE	IT-12-PD-11	
	PROTOCOLO DE INGRESO A PLANTAS DE EMBALAJE	Revisión	00
		Fecha emisión	08-10-20
Elaborado: Gerente TA		Revisado por: Jefe de Gestión SIG	

1. PROPOSITO

Este instructivo tiene por objetivo dar a conocer los procedimientos de seguridad asociados al ingreso de los técnicos o ejecutivos de San Jorge Packaging, a diversas plantas de embalajes de los clientes; ya sea a las zonas de embalaje, sellado de envases o cámaras de mantención de fruta; con la finalidad no sólo de protegerse de un posible contagio con COVID, sino que también con el objetivo de evitar ser un transmisor o portador de la enfermedad.

2. ALCANCE

En este instructivo, aplica desde la redacción y la aplicación del protocolo hasta el llenado del registro asociado, con tal de verificar el cumplimiento del mismo.

3. RESPONSABILIDADES

- Manager Technical Advisory (Gerente TA): Responsable de la aplicación y cumplimiento del protocolo en lo que respecta al personal de post venta gases y máquinas.
- Técnicos de Post Venta: Serán responsables de aplicar el protocolo, no sólo con la finalidad de protegerse, sino que también de ser una fuente de contagio en las plantas a las que se haga el ingreso para realizar las visitas de post venta.

4. REFERENCIAS

IT-11-PD-11. Protocolo Prevención de Contagio Coronavirus.

5. TERMINOLOGÍA

Distanciamiento Social. Forma de prevenir la propagación de enfermedades contagiosas, como lo sugiere la Organización Mundial de Salud, es el “distanciamiento social”, que no significa que las personas se queden en casa. Significa mantener una cantidad generosa de espacio personal, aproximadamente un metro con cualquier persona que esté tosiendo o estornudando. Esto evitará que inhale la mayoría de las gotas expulsadas al toser o estornudar, lo que puede transmitir el virus.

COVID-19. Corresponde a la cepa específica de coronavirus responsable de la pandemia actual. El acrónimo, proporcionado por la Organización Mundial de la Salud, significa “enfermedad por coronavirus 2019”, que se refiere al año en que se detectó el virus por primera vez.

Vector Biológico. Corresponde a un mecanismo de transmisión, generalmente un organismo viviente, muerto o latente, que transmite un agente infeccioso o patógeno desde los individuos afectados ya sea huésped o portador a otros que aún no portan ese agente.

EPP. Sigla de Elemento de Protección Personal. Todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

san jorge::packaging	DOCUMENTO VIGENTE	IT-12-PD-11	
	PROTOCOLO DE INGRESO A PLANTAS DE EMBALAJE	Revisión	00
		Fecha emisión	08-10-20
Elaborado: Gerente TA		Revisado por: Jefe de Gestión SIG	

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

6.1 Se debe verificar previa visita a cliente los siguientes EPP's e insumos a utilizar, para efecto de evitar ser vectores y contagiados con COVID.

- Cofia desechable
- Casco con protección facial
- Mascarilla reutilizable
- Traje o delantal desechable
- Alcohol gel para limpieza continua de manos
- Alcohol (70%), para desinfección de casco y equipos usados por los técnicos
- Paños desechables desinfectantes
- Guantes desechables (cuando sea necesario)

6.2 Procedimiento de uso.

6.2.1 Ingreso a planta. El técnico al minuto de ser autorizado al ingreso de la planta, deberá presentarse con su equipo de protección usado normalmente, pero sumado a eso:

- Delantal o buzo descartable, el que deberá ser puesto en presencia de la persona que autoriza el ingreso.
- Cofia, la que deberá ser puesta en la misma instancia, cubriendo todo el cabello y gorro de polar, en caso que este último necesitara usarlo.
- Casco con protección facial, el que deberá ser desinfectado con alcohol gel o con una toallita con alcohol. Posterior a esto el técnico se colocará el casco.
- Mascarilla, deberá presentarse con una mascarilla o tapa boca, la que deberá ser puesta al bajar del transporte, la que no debe tener uso.

Para finalizar el proceso de ingreso a planta, el técnico deberá pedir sea firmado el registro asociado a este procedimiento, en el cual, con la firma avalará que el técnico hace ingreso a la planta con todos los implementos mencionados puestos.

Dicho registro, deberá ser transportado en una funda plástica, la que deberá ser desinfectada al ingreso a cada planta. De la misma forma el lápiz deberá ser de uso personal, por lo que el técnico no podrá prestar el lápiz para formar dicho registro.

6.2.2 Al interior de la planta.

Dirigirse directamente al lugar de trabajo, ya sea cámaras de mantención de fruta o lugar de sellado de envases de atmósfera modificada. Con el objetivo de evitar contactos innecesarios.

De la misma forma, se deberá en todo minuto mantener una distancia social mínima de 1 metro lineal, entre la contraparte técnica o cualquier persona al interior de la planta.

Lavarse las manos, de acuerdo a los procedimientos de la empresa.

En caso de existir problemas o situaciones anómalas respecto del trabajo realizado, se deberá favorecer la comunicación telefónica con tal de informar lo sucedido.

En todo minuto el técnico deberá contar con alcohol gel, para higienizarse constantemente las manos.

	DOCUMENTO VIGENTE		IT-12-PD-11	
	PROTOCOLO DE INGRESO A PLANTAS DE EMBALAJE		Revisión	00
			Fecha emisión	08-10-20
Elaborado: Gerente TA			Revisado por: Jefe de Gestión SIG	

6.2.3 Al salir de la planta.

El técnico deberá nuevamente presentarse ante la persona que autorizó el ingreso del técnico.

En este minuto, deberá sacarse los EPP's descartables y desecharlos (menos la mascarilla ya que su uso es permanente) en alguna parte implementada para aquello. De la misma forma, desinfectará con alcohol al 70% (spray) todos los equipos utilizados, ya sean casco con protector facial, equipo analizador de gases, termómetro, maleta de herramientas, entre otros.

Para finalizar, se solicitará la firma del registro. De esta forma se avalará que el técnico se sacó las EPP's desechables, sin salir de la planta con ellas.

6.2.4 Al subir al transporte. El técnico deberá desinfectarse con algún spray desinfectante, para posteriormente dirigirse al próximo destino.

Es importante señalar que, ningún técnico deberá concurrir a una planta de embalaje o instalación del cliente, si es que este presenta síntomas de la enfermedad. En ese caso, el técnico comunicará dicha situación a su superior directo y se seguirán los pasos establecidos por la empresa.

7. Control de los cambios

Los cambios deben identificarse en caso de ser necesarios y deben mantenerse registros. Los cambios deben revisarse, verificarse y validarse, según sea apropiado, y aprobarse antes de su implementación. La revisión de los cambios del diseño y desarrollo debe incluir la evaluación del efecto de los cambios en las partes constitutivas y en el producto ya entregado.

8. CONTROL DE REGISTROS

Código Formulario	Identificación del Registro	Almacenamiento	Recuperación	Tiempo retención y disposición

9. CONTROL DE CAMBIOS

Nº	Fecha	Control de Cambio	Aprobado por

